

SESION ORDINARIA Nº14 DEL 19 DE ABRIL DE 2005.-

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, preside el Sr. Alcalde Sr. Nelson Hugo Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera. Sr. Ignacio Alejandro Tapia Gatti no asiste a esta reunión, comunicó anticipadamente que se encontrará fuera del país para esta fecha.

Se aprueban las actas de las Sesiones Ord. Nº13 y Extraordinaria Nº4.

Sr. Alcalde señala que como segundo punto se tiene contemplado el escuchar exposición del Proyecto PREVIENE del CONACE, para lo cual se encuentran presentes la Directora Regional Srta. Yenesi Tejos; Sra. Gabriela Quinteros, periodista Conace; Sra. Alejandra Aguilera, encargada Previene Castro y Ancud; encargado Oficina de Castro Sr. Mauricio Henríquez y Asistente Social Sr. Rodrigo Marín, secretaria Srta. Yohana Ule. Se indica que en sesión anterior se les entregó a todos los Concejales carpeta con antecedentes del Conace y se informó que se crearon 6 oficinas en el país, una de ellas en nuestra ciudad.

Srta. Yenesi Tejos hace su exposición apoyada en data show, la cual se puede resumir como sigue: Conace tiene dos fines específicos, uno trabajar con la familia y otro en el ámbito escolar, educacional, privado y público. En el ámbito comunitario se tiene el Previene, la estrategia nacional es con niñas y niños con problemas, el principal desafío es rebajar el consumo de drogas y se trabaja en el área legislativa y policial. Indica que la instalación de oficina en Castro se debe al interés del Alcalde y también al apoyo de Conace; hace tres años se reunieron en esta misma sala pero sin el enmarque legislativo actual, en la décima región se tenía oficinas en Pto. Montt, Osorno y Valdivia, agregándose ahora las ciudades de Ancud y Castro; Previene es la prolongación de Conace en las comunas. Es un programa social de prevención del consumo de drogas, cuya raíz es de carácter comunal; cuenta con profesionales del área social capacitados y especializados en los diversos ámbitos, el Previene es el encargado de concretar la oferta programática del Conace en la comuna a través de lineamientos y acompañamiento técnico permanente en políticas de drogas por Conace. El Rol Estratégico del Municipio comprende el ser un ente Articulador, Regulador, Catalizador, Negociador, Gestor, de Políticas Públicas de Drogas, cuya finalidad u objetivo general es contribuir a disminuir, evitar, retardar el consumo de drogas en la comuna; como objetivo Especifico se tiene el de Ejecutar un plan de acción de prevención del consumo de drogas; Formación de agentes preventivos; Implementación de Proyectos Comunitarios que realicen Prevención de Drogas. Acto seguido se refiere al Previene y los ámbitos de intervención como ser en: Marginalidad, cuyo objetivo es propiciar el acercamiento de los niños, jóvenes de la calle a

sus familias o centros alternativos y motivar la incorporación de éstos a redes asistenciales de salud, educación y tratamiento; Familia, el objetivo general es Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia como agente protector y como objetivo específico, Formar agentes preventivos para desarrollar y replicar la prevención en familias y participación en riesgos que presenten problemas asociados al consumo de drogas orientando y apoyando; Laboral el fin es Promover e impulsar la incorporación de la prevención del consumo y tráfico de drogas como una política de recursos humanos, salud ocupacional y de calidad de vida, al interior de las empresas públicas y privadas; Comunitario, que comprende lo indicado en el rol Municipal; Tratamiento, cuyo objetivo específico es Fortalecer el sistema de detección, diagnóstico y derivación de dar una respuesta oportuna acorde al perfil del beneficiario; Educación, el fin es de contribuir a evitar, retardar y disminuir el consumo de drogas de los niños, niñas y adolescentes del sistema escolar y el propósito es Fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo de los niños, niñas y adolescentes del sistema escolar, que les permita enfrentar de manera adecuada el consumo de drogas. La inversión el año 2005 en Castro es de M\$ 17.000, desglosados en: aporte Ministerio del Interior M\$ 14.000, dentro de los cuales se destina M\$ 3.000 a proyectos comunitarios; Municipal M\$ 3.000, más aporte de lugar físico que en el caso de Castro es un lugar digno; hay también recursos en Prevención Escolar M\$ 3.432, que corresponden \$ 1.748.130 a materiales y \$ 1.638.879 a capacitación de profesores.

Sr. Alcalde consulta respecto del tema de la rehabilitación que acontece con la comuna de Castro donde no hay locales, quien atiende esto y quien cancela los gastos.

Srta. Yenesi Tejos indica que FNDR Prevención de Drogas otorga recursos para tener lugares de tratamiento gratuito, hay casas de residencia en Valdivia y Pto. Montt; en Chiloé no hay oferta programática, se debe buscar el gestionar esto, tener equipos para tratar la adicción; se licita en Chile-Compra los requerimientos, fiscaliza y cancela Conace.

Sr. René Vidal, los Servicios de Salud no están dando solución integral al problema, sólo es un paliativo, pues no se sigue tratamiento a los enfermos, hay sectores que no tendrán solución por motivos sociales, económicos, culturales, de no darse cuenta del real problema.

Srta. Yenesi Tejos, puede haber consumo ocasional masivo, de ahí salen los adictos que por suerte no son muchos proporcionalmente; Conace hace el seguimiento, la oferta realmente es baja por el momento.

Sr. Julio Muñoz pregunta si existe relación entre el programa Previene y el Programa Puente y como se debería integrar a los privados para que colaboren; también acota que no hay una coordinación provincial ni una mesa a nivel local.

Srta. Yenesi Tejos, la Cámara de Comercio de Pto. Montt coopera debido a que frente a locales comerciales se colocaban personas con problemas de drogas y ebriedad dando una mala imagen, molestando a los clientes; los ferreteros tienen el compromiso de encuestar a todos los que adquieren barnices y similares que utilizan para drogarse, ahí se produce la gestión compartida.

Sr. Juan E Vera felicita a los representantes del Conace presentes en esta sesión y al Alcalde por tener esta oficina en Castro, que será de gran utilidad para los niños y jóvenes especialmente, señalando que lo inmediato es poder colaborar en lo que se pueda y después evaluar las cosas que hay que mejorar.

Sr. René Vidal saluda este programa que ayuda a poner atajo al tema de las drogas; hay que hacer un análisis para lograr la participación, la Salud Primaria está a cargo del Municipio; el ideal es que esta oficina ayude al Consultorio de Castro Alto; los vecinos que participan en apoyo de este tema son muy pocos; la gente no asume su condición hasta que no cae al hospital o algún centro de tratamiento, antes ocultan su condición.

Sr. Mauricio Henríquez, este es un programa comunitario que trata de apoyar a todas las organizaciones que trabajan en este terreno; se ha constituido la Mesa de Educación donde está el Consultorio de Castro Alto; nos falta la Mesa Comunitaria que se tratará de formar con instituciones interesadas en esta temática como Carabineros, Investigaciones, Fiscalía, Salud. Hay un fondo concursable de M\$ 3.000 para prevención comunitaria y existen siete proyectos presentados; se habló con los Comisarios de Carabineros e Investigaciones para que se haga control; se tiene una pauta completa de lo que se debe realizar.

Srta. Yenesi Tejos, en Valdivia y Osorno en todas las reuniones con la comunidad se tiene el apoyo de dos o tres Concejales.

Sra. Alejandra Aguilera, que trabajó como coordinadora en Valdivia, que la presencia y participación de los Concejales es valiosa en la mesa, para escuchar, proponer y ver como el Municipio aporta, es necesario que en Castro se cuente con el concurso de los Sres. Concejales en las reuniones de trabajo.

Sr. Alcalde pregunta sobre el tema de las personas alcohólicas.

Srta. Yenesi Tejos, es una materia de salud pero conoce en la región el tema del alcohol porque es la puerta de entrada para seguir con las drogas.

Sr. Julio Alvarez consulta si se ha hecho algún diagnóstico de la realidad local y como se organiza esta materia en la comuna.

Sr. Mauricio Henríquez, Castro no tiene estadística de drogas ni en Carabineros, Investigaciones, Salud; Conace argumenta que el crecimiento de esta ciudad amerita tener un diagnóstico de este tema, por lo que se debe tener al 30 de Mayo del año en curso un pre-diagnóstico de la comuna y en Septiembre un diagnóstico mas definitivo, utilizándose para esto metodología del Conace a nivel nacional; el diagnostico no es sólo la cantidad de personas, debe también orientar la inversión.

Sr. Julio Alvarez, el objetivo principal es prevenir, pero se pregunta que acontece con la gente que ya tiene el problema.

Srta. Yenesi Tejos, Chile está exportando el modelo de tratamiento de adicción, que comprende primero la Salud que es una atención primaria de tres atenciones al mes; después Ambulatoria Básica, tres meses de atención con tres atenciones semanales; Ambulatoria Intensiva de seis a ocho meses con tratamiento de cuatro horas diarias; Tratamiento Residencial, espacio cerrado de atención de lunes a lunes.

Se dan los agradecimientos pertinentes de ambas partes por la fructífera reunión.

Sr. Alcalde menciona que a continuación se verá el importante tema del Plan Regulador Comunal, el cual no ha sido tratado en este Concejo; para lo cual están presentes en la sala los funcionarios de la Secplan Sres. Jorge Iturra Valdés, Guido Bórquez Cárcamo y Roberto Rojas M.; señala que se reunieron con el Core la semana pasada, señalando que el miembro de esta organización Sr. Marcelo Fuentes García avaló y evaluó bien este proyecto. Se refiere al **Calendario de Actualización** de este instrumento urbanístico que fue financiado por un monto de M\$ 40.000 dentro de los proyecto Profim de la Subdere; se inició el año 1998 con la Empresa Urbe que entregó el estudio el año 2000; desde esa fecha funcionarios municipales asumen la función de aprobar el Plan Regulador ante los organismos competentes. Se ha expuesto dos veces a la comunidad los años 2000 y 2004; Concejo Municipal aprobó la actual proposición el año 2004; la declaración de impacto ambiental fue aprobada por la CONAMA en Marzo de 2005; actualmente el PRCC se encuentra en revisión en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para este proceso existe un plazo de dos meses, habiendo ya transcurrido un mes. **Los Acontecimientos que han retrasado la gestión y la aprobación** son: Estudio del By-Pass por Castro por parte del M.O.P.; Definición del límite urbano por parte del SAG, se había solicitado como urbano hasta el Puente LLicaldad por el Sur y todo el sector Ten-Ten, pero en esto último sólo permitieron una franja de aproximadamente 400metros que llega hasta la vuelta de la puntilla y por el Sur quedó la rotonda Los

Aramos; Observaciones de la comunidad que fueron la primera vez setenta, la mayoría era por el tema del by-pass que estaba proyectado por el Sector Alto de Castro y Nercón, se tuvo que sacar esta pasada por problemas de financiamiento; Cambio en las normativas legales, se estaba trabajando con una disposición legal que fue modificada (un ex Concejal decía que se aplicaba la nueva norma), se tuvo que recurrir a Contraloría la cual dictaminó que se aplicaba lo original, además muchos servicios deben dar su aprobación. Las **Principales Características del Plan Regulador** son: Vida útil de 30 años; aumento del límite urbano de 641 Has. a 1.477 Has. justificado por el aumento de población de 29.000 a 39.000 habitantes; Incorporación de poblados consolidados como Nercón, Llau-Llao y Sector Alto de la ciudad; Determinar claramente las zonas habitacionales dentro del territorio; Fijar claramente los usos de suelos, residencial, comercio, industria; Identificación de zonas de desarrollo turístico, principalmente junto al borde costero; Proteger patrimonio arquitectónico y cultural de la comuna, creándose zonas especiales para los palafitos de la ciudad, los monumentos nacionales, Iglesias de Nercón y San Francisco. Por exigencias de Servicios Públicos se tiene que realizar este año los siguientes estudios: 1.- Consejo de Monumentos Nacionales, Estudios arqueológicos del borde costero. 2.- Ministerio de Transportes, Estudio de impacto vial. 3.- Ministerio de Vivienda, Estudio de regulación de los palafitos.

Sr. Jorge Iturra Valdés, arquitecto de la Secplan apoyado en planos colocados en la sala de sesiones continúa con la exposición, comenzando por las **Razones para actualizar el Plan Regulador**: La ciudad ha tenido un crecimiento no previsto hacia las zonas rurales, implicando marginalidad habitacional y ejercicio de actividades económicas y comerciales sin control ni fiscalización; las vías principales de acceso a la ciudad se utilizan como ejes de crecimiento que estrangulan la urbe, crean peligro a los habitantes y afectan la fluidez del transporte; el borde costero se encuentra subutilizado como elemento de desarrollo urbano y especialmente turístico; la demanda de nuevos equipamientos no encuentra lugar dentro del territorio urbano: Hospital, cementerio, cárcel, centro de detención, tribunales de justicia, escuelas, institutos y universidades, estadios y gimnasios, viviendas y conjuntos de viviendas, aeródromo, centros comerciales, etc. **Aspectos administrativos a tener en cuenta para asegurar el éxito en gestión de Plan Regulador**: Buscar financiamiento público y privado para dotar de infraestructura vial y sanitaria a los territorios aptos para el crecimiento urbano previsto en el Plan; Buscar financiamiento destinado a la adquisición de los terrenos declarados de utilidad pública; Promover la extensión del territorio operacional de la empresa concesionaria de servicios sanitarios hasta cubrir la totalidad del territorio urbano ocupado por la ciudad. **Zonas Urbanas**, que se identifican como siguen: Zonas Comerciales (ZPA,ZC1,ZC2,ZC3); Zonas Habitacionales (H1,H2,H3); Zonas de Equipamiento (ZEQ); Zona Industrial y de Talleres (ZI); Zonas Interés Turístico (ZIT); Zonas de Protección (ZP);

Zonas de Restricción (ZR). **Zonas Especiales:** ZE1 Orilla de Mar; ZE2 Zonas de Playa; ZE3 Zona de Caleta de Pescadores; ZE4 Zona de Astilleros; ZE5 Zona de Palafitos; ZE6 Zona de Feria de Artesanía, Museo y Archivo; ZE7 Zona de Puerto; ZE8 Zona de Acceso a la Ciudad; ZE9 Zona de Recintos Deportivos; ZE10 Zona de Recintos Escolares; ZE11 Zona de Recintos Hospitalarios; ZE12 Zonas de Cementerio; ZE13 Zona de Parque Municipal; ZE14 Zona de Monumentos Nacionales. **Cuadro de superficie**, que comprende las siguientes Zonas: Comercial con 100 hás.; Habitacional con 880 hás.; Equipamiento con 120 hás.; Interés Turístico con 40 hás.; Industrial con 126 hás.; Especiales con 161 hás.; Protección y Restricción con 50 hás., Total 1.477 hectáreas. **Vías Propuestas:** Ruta 5 desde Lillo hasta Puente Gamboa; Piloto Samuel Ulloa desde Cancha Rayada hasta Nueva Galvarino Riveros Norte; Nueva Galvarino Riveros Norte desde Ruta 5 hasta Piloto Samuel Ulloa; Nueva Galvarino Riveros Norte desde Pablo Neruda hasta Calle El Parque 2; Camino Aeródromo desde Ruta 5 hasta Calle Manuel Ojeda; Camino Interior desde Ruta 5 hasta límite Urbano.

Sobre este importante instrumento de planificación urbana todos los miembros del Concejo Municipal dialogaron, expusieron sus puntos de vista, analizaron ampliamente este Plan Regulador Comunal, prestando especial atención al borde costero.

Sr. René Vidal indica que todo lo que tenga que ver con la Armada se trate a nivel de la Subsecretaría de Marina.

Concejo acuerda por unanimidad que la SECPLAN les haga entrega de la Ordenanza del Plano Regulador Comunal una vez que se incorporen los cambios que indicará el Minvu.

Sr. Alcalde señala que asistió a la Cuenta Pública de la Segunda Comisaría de Carabineros de Castro y conversó con el General de Zona de Carabineros, el cual quedó en asistir a sesión del Concejo el día jueves 21.04.2005 a las 09:30 horas.

Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria el día jueves 21 de abril del año en curso, con motivo de la asistencia del Sr. General Jefe de Carabineros Xa. Zona Los Lagos, a las 09.30 horas.

Sr. Julio Alvarez, que hay un seminario importante los días 13 y 14 de Mayo en la ciudad de Santiago, es un curso o seminario sobre la fiscalización municipal y otras materias relevantes, dictado por el Servicio de Asesoría y Capacitación David Morales Troncoso E.I.R.L.

Concejo acuerda por unanimidad cometido a la ciudad de Santiago los días 13 y 14 de Mayo 2005, de los Concejales Sres. Juan E. Vera, Julio Alvarez, René Vidal y Julio Muñoz, para asistir al seminario denominado "Fiscalización Municipal, atribuciones y limitaciones de los Órganos

Contralores. Fraudes, malversaciones y notable abandono de deberes mas comunes en las Municipalidades.”, con derecho a reembolso de gastos.

Los miembros del Concejo estudian los gastos reembolsables, como alojamiento, alimentación, combustible de acuerdo a distancias, cancelación de cursos o seminarios, de las comisiones acordadas en sesión.

Concejo Municipal acuerda por unanimidad que los gastos en que incurran los Concejales designados en sesiones, con motivo del cumplimiento de comisiones, cometidos determinados, los reembolsos sean por el máximo equivalente al viático del Alcalde, mas gastos de combustible, pasadas transbordadores, gastos de estacionamientos, peajes, pasajes y similares; en los casos de cursos o seminarios si el Concejal cancela directamente se le reembolsa el valor de la inscripción.

Se hace entrega a Sres. Concejales Informe de Situación Presupuestaria de Ingresos y Egresos desde el 1º de Enero al 31 de Marzo de 2005, documento preparado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Los Concejales Sres. Julio Alvarez y Julio Muñoz manifiestan que tiene compromisos ineludibles, por lo que proponen que las materias que aún quedan pendientes se vean en una próxima sesión del Concejo Municipal.

Se charla y se decide no continuar la sesión debido a que se produce falta de quórum, dejando los temas no tratados para una próxima reunión.

Tabla próxima sesión: Visitas a terreno Sector Quinchen en Gamboa Alto para nominación de pasajes; Parque urbano; Museo Municipal y Archivo Chiloé; Escuela Antu-Kau.

Se finaliza la sesión siendo las 19:45 horas.-